



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE ADOLESCENTES DEL ÓRGANO DE CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE MÉXICO (2019).

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 26 de Junio de 2019, en términos del Acuerdo Tercero, de la sesión ordinaria del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México, publicada el 09 de Marzo de 2017 en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", se reunieron en las instalaciones que ocupa la Sala de Prensas del Edificio Central de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, ubicado en Avenida José María Morelos, Oriente número 1300, Colonia San Sebastián, Toluca de Lerdo, Estado de México, con el objetivo de realizar **la instalación de formas de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México**, estando presentes: El Magistrado Doctor en Derecho Héctor Pichardo Aranza, Coordinador de la Comisión de Justicia de Adolescentes y Representante Propietario del Poder Judicial del Estado de México; la Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia de Adolescentes y Representante suplente de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; la Maestra en Derecho Rosa Olivia Carbajal García, Secretaria Proyectista del Tribunal de Alzada Especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de México; el Licenciado Héctor Álvarez González, Encargado de la Dirección de Legislación, Consulta y Asistencia, y Representante Suplente de la Secretaria de Seguridad del Estado de México; la Licenciada Daniela Esquivel García, Subdirectora Técnica, y Representante Propietaria del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México; el Maestro en Derecho Jesús Edgar Rivera Sánchez, Subdirector Regional de la Zona Valle de Toluca, y Representante Suplente de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito del Estado de México; la Licenciada Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, invitada permanente; el Licenciado Rubén Montenegro Delgado, Subdirector de Asistencia y Representación Jurídica de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en representación de la Maestra Cristel Yunuen Pozas Serrano, invitada permanente; el Licenciado Fredi Hinojosa Contreras, Encargado de Despacho de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México, invitado permanente; la Licenciada Silvia Cuevas Gómez, Directora de Reinserción Social y Tratamiento de Adolescentes, invitada permanente; el Licenciado en Derecho Jorge Luis Trujillo Arizmendi, Secretario Particular de la Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes; el Licenciado en Derecho Eric López Sánchez, Subdirector Zona Toluca de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes; el Licenciado en Derecho Oscar Moreno Guzmán, Secretario Particular de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; el Licenciado Sergio Enrique Nila Mejía, Encargado del Área Jurídica del Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México; la Licenciada Aurora Elizabeth Gabino Martínez, Jefa del Departamento de Prevención Social.

Bajo el siguiente Orden del día:

- 1) Lectura y aprobación del orden del día.
- 2) Intervención de la Licenciada Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, quien depondrá en relación a "El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México".
- 3) Asuntos generales
- 4) Clausura de la sesión.

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the page]



Desarrollo de la sesión

Bienvenida e instalación

En uso de la voz el Magistrado Doctor en Derecho Héctor Pichardo Aranza, Coordinador de la Comisión y Representante Propietario del Poder Judicial del Estado de México, da la más cordial bienvenida a todos los integrantes de la Comisión, a las instalaciones que ocupa la Sala de Prensas del Edificio Central de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, agradeciendo a la Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, por la hospitalidad y las atenciones brindadas.

Siendo las 10:15 horas, del día 26 de junio del presente año, procede a instalar formalmente la **Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México.** Enseguida solicita a la Secretaria Técnica, verificar si existe quórum legal para sesionar.

Verificación de quórum, lectura y aprobación del Orden del día.

En uso de la palabra la Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión, informa al Coordinador, la existencia de quórum legal para sesionar, por lo que, somete a consideración de los integrantes de esta Comisión la propuesta del Orden del día, siendo aprobado en sus términos.

En uso de la voz el Magistrado Doctor en Derecho Héctor Pichardo Aranza, Coordinador de la Comisión, agradece a la Secretaria Técnica y concede el uso de la palabra a la Licenciada Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, para que deponga en relación a "El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México".

En uso de la palabra la Licenciada Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, agradece a todos los integrantes de la Comisión por otorgarle la intervención al SIPINNA para dar a conocer los trabajos realizados, refiriendo que es la actual titular de dicha Institución, a la cual le corresponde llevar a cabo acciones en beneficio de las Niñas, Niños y Adolescentes mexiquenses, siendo uno de ellos el Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes el cual se realiza con base en el artículo 105 de la Ley General de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, garantizando con este programa el respeto pleno de sus derechos humanos, el cual está integrado por políticas públicas, objetivos, metas, estrategias, líneas de acción, indicadores, estigmatización de recursos de financiamiento y la evaluación durante la implementación del mismo, recalcando que algunos miembros de esta Comisión también formar parte de dicho programa participando con líneas de acción de acuerdo a su competencia, que este programa tiene una temporalidad del año 2018 al año 2023, por otra parte refiere, en temas de Comisiones, que estas pueden ser permanentes o transitorias, contando actualmente con la Comisión de Secretarías Ejecutivas del Sistema de Protección Integral Estatal y Municipal del Estado de México, teniendo como objetivo poner fin a la violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes, coordinada por la Secretaria de Seguridad y diversas dependencias de la Entidad, existiendo además la Comisión para el seguimiento de las Recomendaciones por el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y la Comisión para el Desarrollo Infantil para el Estado de México, coordinada por la Secretaria de Salud, teniendo como objetivo la coordinación y el seguimiento de acciones con los sistemas municipales de protección a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General en la materia, asimismo refiere que se creó la Comisión para poner fin a la Violencia contra las Niñas, Niños y

Handwritten signature and notes on the right margin.

Handwritten signature at the bottom right.



Adolescentes teniendo como objetivo el articular las principales iniciativas de prevención y las medidas de reparación del daño, con la finalidad de poner fin a la violencia, llevando a cabo la estrategia INSPIRE, estrategia originada desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mencionando que a la fecha se cuenta con 81 líneas de acción validadas, por lo que, en este sentido el Estado de México se posiciona como unos de los Estados a nivel nacional con mayor avance en políticas públicas en la mejora de servicios para las Niñas, Niños y Adolescentes, refiriendo que la idea principal es que el SIPINNA, en sus tres ámbitos (Federal, Estatal y Municipal), se articule y se homologue con cada una de las acciones que se implementan, resaltando la existencia de la Comisión para la Primera Infancia del Estado de México, creada por acuerdo de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), comisión implementada en tan solo 9 entidades del país, haciendo alusión que la Comisión transitoria para la promoción del pleno goce, respeto y protección de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, está conformada por las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la cual tiene como objetivo actuar como órgano coadyuvante del sistema estatal en la generación de recomendaciones y políticas públicas que permitan el reconociendo y respeto a su dignidad, a la capacidad de acciones, participación activa de la sociedad y la promoción de la salud, por otra parte, refiere que el SIPINNA participa en otras comisiones como la Comisión para la Erradicación de Trabajo Infantil del Estado de México, órgano colegiado permanente presidido por la Secretaria de Trabajo, participando además en un grupo estatal para la prevención del embarazo en adolescentes, asimismo se colabora con el Consejo Consultivo, el cual es un órgano colegiado y permanente, teniendo como objetivo presentar opiniones, informes y promoción de políticas, programas, lineamientos, instrumentos, procedimientos, servicios y acciones que se consideren una opinión especializada para las acciones que implementaran, sus funciones y atribuciones son emitir recomendaciones al Sistema Estatal de Protección Integral. Por otra parte menciona los diversos compromisos que se llevan a cabo en la presente anualidad emitidos por la Conferencia Nacional de Gobernadores, siendo uno de ellos la prohibición del castigo corporal, en el cual las Entidades Federativas armonizaran las normas y leyes respectivas para prohibir dicho castigo: el compromiso sobre la aplicación de protocolos en materia de protección civil con un enfoque a la niñez y adolescencia en los centros escolares; el compromiso de acogimiento para Niñas, Niños y Adolescentes migrantes el cual se está llevando a cabo con el DIFEM, teniendo como objetivo crear centros de asistencia social transitorios; y el compromiso de estrategia de protección integral para Niñas, Niños y Adolescentes que viven en Centros Penitenciarios Estatales, estando pendiente la determinación respecto de la edad en la que deben permanecer las personas adolescentes en los centros penitenciarios. Por otra parte menciona que la Coordinación con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales de Protección Integral busca la articulación de la política estatal y el intercambio de información necesaria a efecto de dar cumplimiento con el objeto de la ley en la materia, que 21 municipios cuentan actualmente con un Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; que la Federación, el Estado y los Municipios deben de generar sus programas de protección con base en las necesidades económicas, territoriales y de población, resaltando que las niñas, niños y adolescentes mexiquenses han participado activamente en 16 municipios de la Entidad en sesiones de cabildo infantil, con el objetivo de expresar sus opiniones, sentimientos y sobre todo realizar peticiones al gobierno y a órganos autónomos con la finalidad de que sean escuchadas y consideradas para la creación de políticas públicas, mencionando que ha llevado a cabo una amplia campaña de difusión dirigida hacia las niñas, niños y adolescentes con el propósito de que conozcan sus derechos humanos, tengan conocimiento de las dependencias a donde puedan acudir para realizar una denuncia o queja cuando sean vulnerados sus derechos humanos, haciendo énfasis en temas de capacitación. Felicita a todos los integrantes de la Comisión de Adolescentes por llevar a cabo acciones para capacitar y especializar a los servidores públicos de las diversas instancias que operan en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes. Por último, da a conocer el programa Buzón Infantil y Adolescentes denominado SIOPINNA, con el que cuentan diversas instancias que forman parte del Sistema de Protección en sus sitios web, además de tener convenios con el

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature at the bottom right.



COESPO, el INEGI y el Tribunal Superior de Justicia con la finalidad de intercambiar información para poder generar acciones y estrategias necesarias en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.

En uso de la voz el Magistrado Doctor en Derecho Héctor Pichardo Aranza, Coordinador de la Comisión y Representante Propietario del Poder Judicial del Estado de México, agradece la intervención de la Licenciada Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, resaltando que el SIPINNA tiene la atribución de analizar y establecer las acciones que estime pertinentes para dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, ya que se tienen muchas deudas con este grupo vulnerable por parte del Estado Mexicano, por lo que, se están implementando acciones en beneficio de las niñas, niños y adolescentes, mencionando que el niño tiene derecho a ser escuchado en todos y cada uno de los actos en que intervengan, incluso en aquellos casos en donde existen intereses opuestos como un juicio penal para adolescentes. Solicitando a la Secretaria Técnica continuar con el orden del día de la presente sesión.

Asuntos Generales

En uso de la palabra la Maestra Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión y Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes, refiere que el siguiente punto a es Asuntos Generales, por lo que pregunta a los integrantes de la Comisión si es su deseo tratar algún asunto.

En uso de la voz el Licenciado Rubén Montenegro Delgado, Subdirector de Asistencia y Representación Jurídica de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en representación de la Procuradora Maestra Cristel Yunuen Pozas Serrano solicita que para la próxima sesión se pueda desarrollar con el acompañamiento de una persona adolescente que hubiera sido parte del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con el objeto de que exprese su experiencia y se obtenga una visión más objetiva de cómo está funcionando el Sistema.

En uso de la palabra el Magistrado Doctor en Derecho Héctor Pichardo Aranza, Coordinador de la Comisión y Representante Propietario del Poder Judicial del Estado de México, refiere que se analizara la propuesta planteada por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que la persona adolescente cuenta con el derecho a la privacidad, confidencialidad e intimidad, menciona que se debe consultar a los padres del adolescente e incluso a los abogados para no caer en controversia o responsabilidad, derivado de en esta etapa su vida, la persona adolescente requiere de un trato y atención especializada.

En uso de la voz la Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión y Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes, refiere la posibilidad de que el acompañamiento pueda ser de una persona adolescente en conflicto con la ley penal, que se haya graduado en el Programa del Tribunal de Tratamiento de Adicciones, ya que contaría con la experiencia un procedimiento penal, en razón de haberse sometido a una suspensión condicional del proceso para superar su adicción a las drogas, argumentando que su experiencia fuera vista como ejemplo para otras personas adolescentes con el propósito de crear conciencia y hacerles saber que si se puede salir de ese tipo de situaciones difíciles.

En uso de la palabra el Licenciado Rubén Montenegro Delgado, Subdirector de Asistencia y Representación Jurídica de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, agradece la atención de la Maestra Ofelia Esperanza Cruz Montañez respecto a su propuesta, refiriendo que también se pudiera tomar en cuenta la posibilidad de que la persona adolescente para el acompañamiento fuera del Centro de Villa Juvenil, ponderando ante todo sus derechos humanos y analizando la mecánica a desarrollar.



En uso de la voz el Magistrado Doctor en Derecho Héctor Pichardo Aranza, Coordinador de la Comisión y Representante Propietario del Poder Judicial del Estado de México, refiere que se analizara a detalle la propuesta, con el objeto de hacer la vinculación correspondiente con la persona adolescente y sus padres, esto con fines únicamente didácticos. Preguntando a los integrantes de la Comisión si queda otro asunto por tratar.

En uso de la palabra la Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión y Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes, da cuenta con relación al punto de acuerdo llevado a cabo en la Quinta Sesión Ordinaria, respecto a la construcción de una pagina web para la Comisión, refiriendo que dirigió un oficio al Oficial Mayor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, solicitando su apoyo para la construcción de la misma en cuestiones técnicas, contestando dicha área, que el Consejo Estatal de Informática es la instancia correspondiente para llevar a cabo lo solicitado, por otra parte, da cuenta respecto a la implementación del logotipo que se había planteado en la Primera Sesión Extraordinaria, para lo cual se dirigió un oficio a la Maestra en Derecho Hilda Nely Servín Moreno, Secretaria Técnica del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México, a través del cual se le remitieron los tres diseños que fueron elaborados por los integrantes de la Comisión de Adolescentes, respondiendo que los diseños de los logotipos de la Comisión fueron turnados a la Maestra en Comunicación Lorena Hebe Moreno Serna, Jefa de la Unidad de Vinculación y Comunicación de la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos para efecto de la dictaminación correspondiente y validación del logotipo.

En uso de la voz el Magistrado Doctor en Derecho Héctor Pichardo Aranza, Coordinador de la Comisión y Representante Propietario del Poder Judicial del Estado de México, refiere a los integrantes de la Comisión que dichos oficios son para hacerles del conocimiento los trabajos que se están realizando para cumplir con los puntos acordados en las sesiones anteriores, asimismo para el caso del acompañamiento de la persona adolescente se tomaran en cuenta los protocolos respectivos para no vulnerar sus derechos humanos. Solicitando a la Secretaria Técnica dar continuidad con el Orden del día.

En uso de la palabra la Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión y Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes, hace del conocimiento al Coordinador que se han agotado los puntos del Orden del día de la presente sesión.

En uso de la voz el Magistrado Doctor en Derecho Héctor Pichardo Aranza, Coordinador de la Comisión, hace del conocimiento a los integrantes de la Comisión que la séptima sesión ordinaria se llevará a cabo el día 07 de agosto del presente año, a las 10:00 horas, en las instalaciones que ocupa el Edificio Administrativo del Poder Judicial del Estado de México, tratando en dicha sesión el tema de la etapa de ejecución en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, teniendo la participación del Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, para que de manera práctica puedan explicar cómo se llevan a cabo los círculos restaurativos. Por otra parte el Coordinador de la Comisión refiere que realizará una ponencia en relación a la importancia de la familia en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, en el que expondrá de qué manera influye e interviene la familia y como debe de participar la familia en el sistema.

Clausura de la Sesión

Siendo las 11:20 horas del día 26 de junio del año en curso, el Magistrado Doctor en Derecho Héctor Pichardo Aranza, Coordinador de la Comisión, da por concluida los trabajos de esta Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México, agradeciendo a todos por su presencia.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.